



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

MMAC

MUSEO MORELENSE
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

DEPENDENCIA: Secretaría de Turismo y Cultura

ORGANISMO: Museo Morelense de Arte
Contemporáneo Juan Soriano

OFICIO: MMACJS/COOR/424/2022.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Cuernavaca, Morelos; a 08 de diciembre de 2022

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Acompañado de un cordial saludo y brindándole seguimiento al Programa de Mejora Regulatoria dos mil veintidós [2022] del Fideicomiso Público Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano, y de acuerdo a las fechas establecidas para la entrega de los reportes bimestrales correspondientes, me permito enviar el Tercer Reporte Bimestral debidamente revisado y aprobado.

Cabe mencionar que ésta misma información se envía al correo electrónico del Licenciado Santiago Gaspar Ariza, Subdirector de Tramites y Servicios, con la dirección institucional siguiente: santiago.gaspar@morelos.gob.mx

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MMAC

MUSEO MORELENSE
DE ARTE CONTEMPORÁNEO
JUAN SORIANO

C.P. ERASTO MEDINA PORCAYO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL FIDEICOMISO MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORANEO
JUAN SORIANO.

C.c.p.- C.P. Erasto Medina Porcayo, - Director Administrativo del Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano, - Para su conocimiento
C.P. Andrea Hernández del Ángel - Subdirectora de Rec. Financieros y Humanos de Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo - Mismo Fin.
Archivo/Expediente.

MUSEO MORELENSE
DE ARTE CONTEMPORÁNEO

GUILLERMO GÁNDARA S/N
COL. AMATITLÁN, CUERNAVACA
MORELOS, MÉXICO, C.P. 62410

T. +52 (777) 608 3350 / +52 (777) 608 3351
CONTACTO@MMACJUANSORIANO.ORG
MMACJUANSORIANO.ORG



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
CONFERENCIA DEL MUNDO
2018-2019

Formato II

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: FIDEICOMISO MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORANEO JUAN SORIANO

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos Académicos y Diplomados. • Entrada al Jardín Escultórico Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano. • Entrada al Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano (Entrada a las Exposiciones). • Talleres Infantiles, Juveniles y Público en General. • Visita Guiada en Idioma diferente al español. 	<p>Modificación y actualización de los trámites y/o servicios en los siguientes apartados:</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se cumplió al 100% las acciones que se comprometieron, dando puntual seguimiento para que los datos de los trámites y/o servicios que brinda el MMAC, se encuentren actualizados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AEROPUERTO DEL MUNDO
005 2018-2024





**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
N/A	N/A	N/A

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
N/A	La normativa del MMAC se encuentra vigente, en caso de existir alguna reforma se hará del conocimiento en el reporte correspondiente.	N/A


C.P. Erasmo Medina Porcayo
Aprobó
Responsable Oficial


Lic. José Ezequiel Martínez Millán
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.